



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-564-2018

Coronel SP Msc.
Mario Carrillo Rosero
Gerente General
Cuerpo de Bomberos EP
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. SC-SM-18-076 FW 2018-33802

FECHA: 01 de octubre de 2018

ASUNTO: Derogatoria RC-561-2016 aprobación en primer debate proyecto de "Reforma a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **18 de septiembre de 2018**, acogiendo el contenido del oficio SC-SM-18-076 suscrito por la ingeniera Salomé Marín, presidenta de la Comisión de Vivienda, mediante el cual solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-472-2018, tomada en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018, mediante la cual, el Cuerpo Edilicio, en el numeral uno del informe 001-SC-CV-2018, presentado por la Comisión de Vivienda, recomendó al Concejo Municipal, derogar la Resolución de Concejo 516-2016, del 27 de septiembre de 2016, siendo lo correcto "Derogar la Resolución de Concejo 561-2016, manteniéndose vigente el resto de la Resolución; en uso de sus atribuciones, contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo Municipal 561-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de septiembre de 2016, el Concejo Municipal resolvió "Aprobar en primer debate la "Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública"; y, remitir su expediente a la Comisión de Vivienda para su conocimiento, análisis e informe previo su aprobación en segundo debate..."
- Que, mediante informe 001-SC-CV-2018, la Comisión de Vivienda, en su parte pertinente recomienda: "1. Derogar la Resolución de Concejo 516-2016, del 27 de septiembre de 2016, en la que se aprueba en primer debate el proyecto de reforma a la "Ordenanza de creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública", en virtud de que, la motivación con la que fue aprobada la mencionada reforma ya no es aplicable en los actuales momentos, por la entrada en vigencia del COESCOP, ley específica que rige los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional..."
- Que, mediante Resolución de Concejo 472-2018, adoptada en sesión ordinaria del martes 14 de agosto de 2018, acogiendo el contenido del informe 001-SC-CV-2018, en su parte pertinente resolvió: "1. Derogar la Resolución de Concejo 516-2016, del 27 de septiembre de 2016, en la que se aprueba en primer debate el proyecto de reforma a la "Ordenanza de creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública",



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-564-2018
Página 2

en virtud de que, la motivación con la que fue aprobada la mencionada reforma ya no es aplicable en los actuales momentos, por la entrada en vigencia del COESCOP, ley específica que rige los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional...”

RESUELVE:

Reformar la Resolución de Concejo RC-472-2018, adoptada en sesión ordinaria del martes 14 de agosto de 2018, en los siguientes términos: “1. Derogar la Resolución de Concejo 561-2016, del 27 de septiembre de 2016 en la que se aprueba en primer debate el proyecto de reforma a la “Ordenanza de creación de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato-Empresa Pública”...”, manteniéndose vigente el resto del contenido de la Resolución de Concejo RC-472-2018.

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Sec. Ejecutiva Alcaldía
Archivo Concejo (expediente)

Com. Vivienda

Procuraduría Síndica

Talento Humano

RC

Sonia Cepeda
2018-08-21